

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35749 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 106/2012, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 138/2015, de 5 de octubre, acordando la conclusión del concurso de la entidad Promociones Partinico, S.L., con CIF B-36782126, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Vigo, 5 de octubre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150050936-1